



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO

¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE  
TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.</b>							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		EJERCICIO FISCAL	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			X				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.				
<b>REQUISITOS:</b>				<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:						ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.	
1. Requisito formato de solicitud.				SI	2		
2. Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite				SI	2		
3. Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.				SI	2		
4. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.				SI	2		
Requisitos para aumento de giro:							
1. Identificación de la persona que realice el trámite				SI	2		
2. Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.				SI	2		
3. Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.				SI	2		
4. La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.				SI	2		
5. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.				SI	2		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO

¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE  
TLALMALCALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente

6.	Requisita formato de solicitud.	Si	2	
<p>Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.</p> <p>Requisitos para cambio de denominación o razón social;</p> <p>1. Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;</p> <p>2. Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;</p> <p>3. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.</p> <p>4. Requisar formato de solicitud</p> <p>Cambio de propietario.</p> <p>1. Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;</p> <p>2. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite</p> <p>3. Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento;</p> <p>4. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</p> <p>5. Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia.</p> <p>6. Requisito formato de solicitud.</p>				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRA ALTERNATIVA	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE  
TLALMANALCO  
2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlalmnalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?						
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?						
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?						
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  
AYUNTAMIENTO DE  
TLALMANALCO  
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
TLALMANALCO EDO. MEX

VISTO BUENO:  
AYUNTAMIENTO DE  
TLALMANALCO  
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
TLALMANALCO EDO. MEX

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

24 / 11 / 2023